

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

ORDENANZA N° 2901/08

TIGRE, 17 de junio de 2008.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2901/08, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 10 de junio de 2008, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Modifíquese el sentido de la calle La Pampa entre Avenida de los Constituyentes (Ex Ruta 9), y Avenida Hipólito Yrigoyen en una sola mano con sentido a Avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2º Se proceda a la señalización con los carteles correspondientes.

ARTICULO 3º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2008.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2901/08.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Encomiéndase su cumplimiento a la Dirección General de Tránsito, de la Secretaría de Protección Ciudadana.

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 793/08